



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina

Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 01/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de enero de 2023

VISTO:

La necesidad de levantar el receso Administrativo establecido por el ejecutivo mediante Decreto N°154/2022 de fecha de 14 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto estableció receso administrativo desde la hora cero del día 28 de diciembre de 2022 hasta las veinticuatro horas del 22 de enero de 2023.

Que Habiendo recepcionado nota informando en fecha 17 de Enero de 2023, informando fecha de recepción de fondo de Pesos Cuarenta Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veintiséis con 25/100 (\$ 40.237.226,25) Proveniente del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, que dicho Fondo destinado a la partida 02.05.08.60. de un trabajo ya finalizado, a los fines de realizar el pago de la deuda con la Empresa JLP Construcciones S.A.

Que correspondería levantar el Receso Administrativo a tal fines.-

Que se designará como responsable de los fondos y la rendición de los gastos a Tesorería y Contaduría Municipal.

Que con el fin de facilitar la tarea de la administración, se estima conveniente la habilitación de un fondo específico que tendrá como objeto de pagar gastos pequeños de hasta Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y sin límites para gastos menores realizados fuera de la localidad y otro para cambio. Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) Establecese a levantar el Receso Administrativo por lo establecido en los considerando.

ARTICULO 2º) Incorpórese al Presupuesto General Administrativo Municipal 2023 los fondos recibidos del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Obra Pavimentación centro cívico los Conquistadores por la suma de Pesos Cuarenta Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veintiséis con 25/100 (\$ 40.237.226,25)

ARTICULO 3º) CREASE el FONDO FIJO para el año 2023 por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) para atender los gastos menores de la Municipalidad de Los Conquistadores con un límite de compra de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) para gastos realizados en la localidad y sin límites fuera de la misma.



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

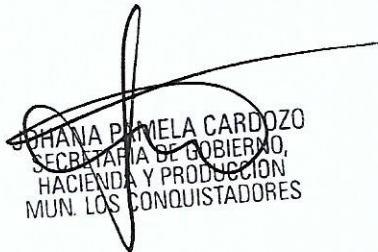
Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ARTICULO 4º) CREASE un FONDO PARA CAMBIO para el año 2023, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00)

ARTICULO 5º) La custodia de los fondos creados por el Artículo 3º y 4º estarán bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 6º) COMUNIQUESE al Departamento Contable a efectos de asignar una cuenta específica para el registro de fondos creados y líbrese la correspondiente orden de pago.-

ARTICULO 7º) COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES

Presupuesto General de la Administración Municipal

ESQUEMA DE AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

1- Recursos Corrientes	357.613.300,00
Tributarios	
<i>De Jurisdiccion Municipal</i>	<i>8.500.000,00</i>
<i>De otras Jurisdicciones</i>	<i>337.046.614,00</i>
1- De Jurisdiccion Provincial	27.471.820,00
2- De Jurisdiccion Nacional	309.574.794,00
No Tributarios	
1- Otros Ingresos de Jurisd.Municipal	12.066.686,00
2- Erogaciones Corrientes	272.036.760,00
Personal	100.703.517,00
Bienes de Consumo	73.069.713,00
Servicios no Personales	84.303.084,00
Transferencias para financ. Erog.Corrientes	13.960.446,00
3- Resultado Económico	85.576.540,00
4- Recursos de Capital	0,00
Transferencias para financiar erogaciones de capital	0,00
5- Erogaciones de Capital	125.813.769,25
Bienes de Capital	18.724.427,00
Trabajos Públicos	103.589.342,25
Bienes Preexistentes	3.500.000,00
6- Total de Recursos	357.613.300,00
7- Total de Erogaciones	397.850.529,25
8- Resultado Financiero	-40.237.229,25
9- Fuentes de Financiamiento	40.237.229,25
Aportes No Reintegrables	40.237.229,25
Remanente de Fondos Afectados	0,00
10- Aplicaciones Financieras	0,00
13- RESULTADO FINAL	0,00

Presupuesto General de la Administración Municipal

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

C U E N T A S	IMPORTES	RELACION PORCENTUAL	
TOTAL EROGACIONES	397.850.529,25	100,00%	
EROGACIONES CORRIENTES	272.036.760,00	68,38%	100,00%
Personal	100.703.517,00	25,31%	37,02%
Bienes de Consumo	73.069.713,00	18,37%	26,86%
Servicios no Personales	84.303.084,00	21,19%	30,99%
Transferencias para finac. Erog. Corrientes	13.960.446,00	3,51%	5,13%
EROGACIONES DE CAPITAL	125.813.769,25	31,62%	100,00%
Bienes de Capital	18.724.427,00	4,71%	14,88%
Trabajos Publicos	103.589.342,25	26,04%	82,34%
Bienes Preexistentes	3.500.000,00	0,88%	2,78%
APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS	397.850.529,25	100,00%	
CORRIENTES	357.613.300,00	89,89%	100,00%
<i>De Jurisdiccion Municipal</i>	<i>20.566.686,00</i>	<i>5,17%</i>	<i>5,75%</i>
1- Tasas y contribuciones Municipales	8.500.000,00	2,14%	2,38%
2- Otros Ingresos de Jurisd.Municipal	12.066.686,00	3,03%	3,37%
<i>De otras Jurisdicciones</i>	<i>337.046.614,00</i>	<i>84,72%</i>	<i>94,25%</i>
1- De Jurisdiccion Provincial	27.471.820,00	6,91%	7,68%
2- De Jurisdiccion Nacional	309.574.794,00	77,81%	86,57%
DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias para financiar erogaciones de capital	0,00	0,00%	0,00%
FINANCIAMIENTO	40.237.229,25	10,11%	11,25%
Pavimentación Centro Cívico	40.237.229,25	10,11%	11,25%

CACULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO

C U E N T A S	TOTAL DEL CALCULO	RENTAS GENERALES	RECURSOS AFECTADOS
RECURSOS CORRIENTES	357.613.300,00	355.568.500,00	2.044.800,00
DE JURISDICCION MUNICIPAL	20.566.686,00	18.521.886,00	2.044.800,00
** Tasas y Contribuciones Municipales	8.500.000,00	8.500.000,00	0,00
11111 - General Inmobiliaria	200.000,00	200.000,00	0,00
11112 - Inspección, Sanitaria, Higiene y Seguridad	500.000,00	500.000,00	0,00
11114 - Actuaciones Administrativas	300.000,00	300.000,00	0,00
11118 - Tasa por servicios sanitarios	400.000,00	400.000,00	0,00
11119 - Contribución Especial Servicios Eléctricos	7.100.000,00	7.100.000,00	0,00
** Otros Ingresos de Jurisd. Munic.	12.066.686,00	10.021.886,00	2.044.800,00
11113 - Derecho de conexión de agua y cloacas	100.000,00	100.000,00	0,00
11115 - Derecho de Cementerio	225.000,00	200.000,00	25.000,00
11116 - Intereses y Multas	45.000,00	28.000,00	17.000,00
11121 - Ingresos Varios	850.000,00	850.000,00	0,00
11122 - Intereses Operaciones Financieras	1.230.000,00	1.230.000,00	0,00
11123 - Vendedores Ambulantes	6.800,00	4.000,00	2.800,00
11124 - Servicio de cobranzas	80.000,00	80.000,00	0,00
11128 - Fiesta de la Bailanta	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
11129 - Convenio con DNV ER	7.529.886,00	7.529.886,00	
DE OTRAS JURISDICCIONES	337.046.614,00	337.046.614,00	0,00
**De Jurisdiccion Provincial	27.471.820,00	27.471.820,00	0,00
11211 - Part. Impuestos Provinciales	27.471.820,00	27.471.820,00	
**De Jurisdiccion Nacional	309.574.794,00	309.574.794,00	0,00
11221 - Part. Impuestos Nacionales	309.574.794,00	309.574.794,00	
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
12117 -	0,00		0,00
FINANCIAMIENTO	40.237.229,25	0,00	40.237.229,25
01- Aportes no Reintegrables	40.237.229,25	0,00	40.237.229,25
Del Tesoro Nacional	0,00	0,00	0,00
Del Tesoro Prov. Pavimentción Centro Civico	40.237.229,25	0,00	40.237.229,25
02- Remanentes Fondos afectados Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
HABITAT	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS	397.850.529,25	355.568.500,00	42.282.029,25